Fecha:	24	de	octubre	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.310.02-59.8-0655	de	15 de diciembre del 2022	
Otros No. 1			13 de diciembre del 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP
6400000866 del 28/10/2022
6400000938 del 16/01/2023
RPC
4800002044 del 30/12/2022
4800002082 del 1/02/2023

Eje, Objetivo y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DEL CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Línea de Acción: LT6 Desarrollo integral rural para la equidad.
Objetivo Específico:
-Mejorar vías terciarias en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
-Realizar las obras encaminadas a ampliar o rectificar los puentes existentes en vías en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
Realizar la construcción de puentes peatonales en vías en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
Programa: Pg60301. Infraestructura para el Desarrollo del campo.
Subprograma: Sp6030101 Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo.
Meta (s) de Resultado: Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.
Meta (s) de Producto: MP304010200102. Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno.
Proyecto: Desarrollo de la infraestructura del transporte en zonas turísticas del Departamento del Valle del Cauca.
Actividades del proyecto:
.1- Realizar las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.
2.- Realizar los planes de manejo de tránsito, paga y bioseguridad para las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN ZONAS TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Línea de acción: LT1 Turismo, patrimonio territorial e identidad Vallecaucana.

Objetivo específico:

- Mejorar tramos de vías turísticas en municipios del Departamento del Valle del Cauca.
- Mejorar la interconexión entre vías turísticas en municipios del Departamento del Valle del Cauca.
- Actualizar la información de las vías para el seguimiento a la inversión de los recursos.

Programa: Pg10201. Valle Destino Turístico, competitivo y sostenible.

Subprograma: Sp6030101 Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo.

Meta(s) de resultado MR30401001. Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.

Meta (s) de Producto: MP304010200102. Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno.

Proyecto: Desarrollo de la infraestructura del transporte en zonas turísticas del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades del proyecto objeto de contratación:

1- Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas del municipio de Guacarí etapa 1 y 2.

2.- Realizar los planes de manejo de tránsito, paga y bioseguridad para las obras de mejoramiento en vías urbanas del municipio de Guacarí etapa 1 y 2.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA 34VL01 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Línea de acción: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.

Objetivo específico:

- Mejorar un tramo de la vía departamental 34VL01 en el municipio de Palmira del Valle del Cauca.

□□Rehabilitar un tramo de la vía departamental 19VL02 en los municipios de la Cumbre y Restrepo del Valle del Cauca

Programa: Pg30401. Infraestructura para el desarrollo, conectividad y equidad.

Subprograma: Sp6040101 Infraestructura del transporte para la gente.

Meta(s) de resultado MR30401001. Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.

Meta (s) de Producto: MP304010200102. Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno.

Proyecto: Mejoramiento de la vía 34VL01 en el Municipio de Palmira y rehabilitación de la vía 19VL02 en los municipios de la Cumbre y Restrepo, Departamento del Valle del Cauca.

Actividades del proyecto objeto de contratación:

1.- Realizar las obras de mejoramiento de la vía 34VL01 en el punto crítico entre K5+800 al K5+930.

2.- Realizar las obras de rehabilitación de la vía 19VL02 en sus 3 puntos críticos con recuperación de banca y estructura de pavimento.

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO.

Interventoría:	CONSORCIO INTERVIAL 2023
Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia de la interventoría realizada al Consorcio Valluno 2023 por parte del Consorcio Intervial 2023, verificando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales para la correcta ejecución del proyecto "EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO" correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto 2023.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en la propuesta del contratista, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a 1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato

2 cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación

4 garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso

5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los

permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección

en los plazos acordados con la Entidad

8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato

9 implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de

presentación de la oferta

11 informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato

12 comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)

14 informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor 16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista

17 el contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005 2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

18 el contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad

19 el Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4 3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato

20. Informar al interventor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

21 informar al interventor del contrato cuando ocurra una variación de precios superior a igual al diez por ciento (10%), con respecto al ofrecido en la propuesta del cual se demuestre que fue influenciado con un alza en el mercado para que se de aplicación a la respectiva formula de ajuste de conformidad con el procedimiento implementado por la entidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

2. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos

3. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras

4. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato.

5. El contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
Licitación Pública	LP-SI-004-2022
Resolución de adjudicación	1310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022
Contrato de obra	1.310.02-59.8-0655
Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT	901.664.790-8
Representante Legal	Adolfo León Hincapié Torres
Integrantes	Ingeniería volquetas y construcciones S.A.S. NIT: 900.316.090-5 Porcentaje de participación: 60% Inversiones Hindel S.A.S. NIT: 901.033.708-6 Porcentaje de participación: 30% SNG ingeniería S.A.S. NIT: 901.291.879-2 Porcentaje de participación: 10%
Entidad Contratante	Gobernación Valle Del Cauca -Secretaría De Infraestructura
Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO".
Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre de 2022
Orden de inicio del contrato	25 de enero de 2023
Plazo Inicial	12 meses
Fecha de terminación inicial	27 de diciembre 2023 (esta fecha es la acordada y aprobada x la Gobernación del valle del cauca)
Valor Inicial	$28.611.617.941 M/CTE
Valor actualizado en letras	Veintiocho mil seiscientos once millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte.

DESCRIPCIÓN DE AVANCES

FRENTE 1: TULUÁ - Tres esquinas

DESCRIPCIÓN DE AVANCES

Pavimento flexible

Actividades Sociales:

- El contratista de obra reporta que el 14 de septiembre 2023, se evidencia la reubicación de la pancarta de publicidad política en el tramo de la vía intervenida.
- El 28 de septiembre de 2023 se emite respuesta a la acción de tutela interpuesta a la Alcaldía de Tuluá y a la Gobernación del Valle por la adecuación de acceso en un predio. Se da respuesta por parte del contratista y de la Interventoría del proyecto. Se realiza la adecuación del acceso al predio, firma a satisfacción el peticionario.
- Durante los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2023, se socializa y se realiza perifoneo del volante N°26, en el que se informa sobre el cierre del desvío y trabajos en la vía del alcantarillado pluvial.
- Se socializa el volante informativo No. 27, con el cual se informa a la comunidad sobre el cierre del desvío de la Hacienda San Felipe.
- El día 21 de septiembre de 2023 se da respuesta por parte del área jurídica del contratista a la PQRS N°12, donde se evidencia que el área del incidente de tránsito está correctamente señalizada y se responsabiliza a la falta de pericia del conductor.
- El sábado 30 de septiembre de 2023, se asiste al comité de veeduría No. 7, se hace presente profesionales de las áreas técnica, social, ambiental y SST del contratista y la interventoría del proyecto, de parte de la comunidad solo asiste 1 veedor (presidente de la veeduría) y una integrante de la comunidad de ASDAL. Se reprograma la actividad.

Componente Ambiental:

- Adecuación y mantenimiento de puntos ecológicos instalados en el tramo de la obra y de baños portátiles para el uso del personal vinculado al contrato.
- Verificación de las volquetas que llegan y salen debidamente carpadas, limpieza y aseo de obras.
- Humectación de la vía dos veces por semana, para mitigar efectos del polvo sobre los habitantes ubicados sobre el tramo de intervención.
- Verificación del estado de las rutas de desvío.
- Radicación el día lunes 2 octubre ante la CVC la solicitud de permiso de Ocupación de Cauce con todos los anexos.
- Inicia el aprovechamiento de RCD en el predio del señor Orlando González Valderrama el 27 de septiembre.
- Verificación de carpado de acopios de material en obra.

DESCRIPCIÓN DE AVANCES

- Se realizaron observaciones al componente biótico relacionada con la longitud de aislamiento de la compensación forestal y distribución de los árboles a sembrar las cuales están pendientes de atender por el Contratista, para ajustar el presupuesto general, actualizar el balance donde se incluyen los ítems no previstos, actas de fijación y modificación y remitir nuevamente a la Interventoría.

Componente Forestal:

- El contratista de obra radicó el día 21 de septiembre en la interventoría el documento al cual se le realizaron observaciones para ajustar el documento antes de radicarlo en la CVC.
- Continúa pendiente la entrega del certificado de tradición, del predio donde se realizará la siembra, por parte de SEDAMA.

Componente SST:

- Mantenimiento de la señalización perimetral y en sectores puntuales donde se desarrollan las obras.
- Señalización de sitios de acopio de materiales.
- Verificación de la dotación y uso adecuado de los EPPs para el personal que interviene en las obras del contrato.
- Verificación de elementos de emergencia, como extintores, camilla y botiquín de primeros auxilios.
- Capacitación del personal de obra para el desarrollo de las actividades.
- Verificación del estado de la maquinaria en funcionamiento.

Actividades PMT:

- El PMT se encuentra ajustado a las condiciones actuales de intervención y aprobado por parte del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad de Tuluá, mediante Resolución 340.59.3910 del 25 de julio de 2023.
- Se realiza la verificación del estado y actividades de mantenimiento a las rutas de desvío incluidas en el PMT.

Actividades Técnicas:

- El contratista de obra avanza en la instalación de la capa de subbase entre las abscisas K0+000 - K0+390 (cereo de capa superior de 5 cm).
- El contratista lleva a cabo toma de densidades para liberación de capa de subbase en las abscisas K0+033 CD, K0+052 eje, K0+080 CI, K0+112 CI, K0+149 CD, K0+245 eje, K0+308 CI y K0+362 CD.

DESCRIPCIÓN DE AVANCES

- Inicio de extensión de instalación de capa de base granular en un nivel aproximado H=0.15m entre las ubicaciones K0+000 - K0+450. Una vez se complete el espesor de acuerdo con el diseño H=0.20m y se reciba por topografía, se realizará la verificación de densidades de dicha capa, para su liberación, para posteriormente proceder a la instalación de la capa de rodadura.
- Continúan actividades de remoción de tubería de D=24" de alcantarillado existente entre las ubicaciones K0+495.40 - K0+501.30, K0+612.50 - K0+643.20, K0+729.70 - K0+856.30, K0+858 - K0+870.10 Y K1+045 - K0+105.90. Se aclara que el alcantarillado existente es obsoleto y su retiro se realiza con el fin de evitar futuras afecciones sobre el pavimento que se construye mediante el contrato, debido a que se observa infiltración proveniente de esta tubería. Posteriormente, el contratista procede con los rellenos en material de mejoramiento hasta nivel de subrasante.
- Se realiza localización y replanteo para el alcantarillado pluvial entre las abscisas K0+495.40 - K0+501.30, K0+612.50 - K0+643.20, K0+729.70 - K0+791.40, K0+793.60 - K0+856.30, K1+025 - K1+105.90. El contratista de obra realiza actividades de excavación, instalación de cama de gravilla, instalación de tubería, atraque hasta mitad de altura de la tubería, relleno para estructura hasta 30 cm de la cota del lomo y posteriormente relleno con crudo de río hasta llegar a nivel de subrasante; lo anterior para la construcción del alcantarillado pluvial.
- Continúan labores construcción de filtro con geotextil no tejido, material filtrante y tubería perforada de 4" entre las ubicaciones del costado derecho K0+400 - K0+460, K1+800 - K2+020 y para el costado izquierdo K0+440 - K0+450, K1+800 - K2+180.
- El contratista de obra continúa con la actividad de cargue y transporte al sitio de disposición final del material sobrante de las excavaciones.
- Inician labores para construcción de los cuerpos para las cámaras de inspección N° 11 y 13 para alcantarillado pluvial.
- Mediante comunicado CV2023-F01-260 el contratista de obra presenta corrección de algunas de las observaciones realizadas por la interventoría por medio de oficio CV2023-F01-260 a los items no previstos NP3, NP7, NP10, NP11, NP12, NP15 y NP34.

FRENTE 2: FLORIDA - Río Cañas

Puente peatonal

No se realizó ninguna actividad.

FRENTE 3: PALMIRA - La Esperanza

Estabilización de talud

Componente técnico

Durante el mes de septiembre se continúa con la construcción de terrazas hasta la número 7, las cuales se vienen enumerando y se están conformando mecánicamente de manera descendente. Por lo

DESCRIPCIÓN DE AVANCES
tanto, se realizó descargue del material rocoso de corte de las terrazas, desde la corona del talud inestable hasta la vía; cargue en la base del talud y transporte del material al sitio de disposición final en Coronado. El 16 se septiembre se presentó suspensión de actividades por parte del contratista **Componente ambiental** • Se requirió nuevamente al Contratista solicitar el permiso de Ocupación de Cauce para el cuerpo de agua en el costado Oeste de la zona de deslizamiento. • Revisión del PAGA V3, se programaron mesas de trabajo por componente ambiental entre los profesionales de la Interventoría y Contratista para agilizar su revisión. • Se solicitó al Contratista el presupuesto del PAGA no incluido en el documento entregado. PS-IVV-IR3-037-23. • Se solicita al Contratista incluir en el PAGA todo lo relacionado con el componente Biótico (Forestal).PS-IVV-IR3-037-23. • Se coordinó a través de la Gobernación reunión con la CVC, con el Contratista y la Interventoría, para aclarar algunos temas relacionados con los trámites a realizar para el frente 3. **Componente social** En el periodo comprendido entre el día 1 a 16 de septiembre de 2023, el Contratista realizó la atención a la comunidad en el Servicio de Atención al Usuario -.SAU. Igualmente se realizó la instalación de dos (2) buzones de sugerencias, para la recolección de inquietudes **Componente SST** • Inspección ATS y permisos de trabajo de alto riesgo. • Demarcación y Señalización de lugares de Riesgo en Vía de Acceso Vehicular a la obra.
FRENTE 4: LA CUMBRE Y RESTREPO
Rehabilitación y recuperación de banca
No se realizó ninguna actividad (Pendiente instalación valla informativa)
FRENTE 5: GUACARÍ - 6 tramos
Pavimento rígido
Actividades Sociales: Se dio respuesta y cierre a 4 PQRs y entrega de las encuestas de percepción de la comunidad, personal de obra y área empresarial.

DESCRIPCIÓN DE AVANCES

Se realizó comité Socio – Ambiental – SST, recorrido en obra con funcionarios de la Gobernación del Valle, Contratista e Interventoría con acompañamiento del área Técnica de la Interventoría – el 8 de septiembre de 2023.
El día 7 de septiembre de 2023, mediante volantes en el frente 5 – Tramo 3 La Luisa, se realizó jornada de sensibilización a la comunidad sobre la correcta disposición de residuos sólidos.
El 22 de septiembre de 2023 se realizó comité de veeduría con recorrido a obra en los tramos Coliseo e Independencia y participación de 5 personas.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Se verifica la dotación de EPP (Elementos de Protección Personal), capacitaciones y afiliaciones del personal ingresado a obra.

Actividad Ambiental

Documento PAGA aprobado el 24 de agosto de 2023, mediante comunicación PS-IVV-IR5-099-23.

Actividades Técnicas:

Obras en el sector 1. La Independencia Cra 2A:

*Se iniciaron excavaciones a la subrasante desde el día 7 de julio de 2023. Longitud total a intervenir 196 m, de los cuales:
*En explanaciones a la subrasante se tiene 165 m, a nivel de subbase 150 m y pavimento MR 4.2 Mpa se tiene 117.8 m. en un ancho de vía de 4.8 m y espesor de 18 cm.
*Está instalada la tubería de sumideros, pendiente construcción de estos.
*Obras de drenaje: entre K0+000 al K0+140: Se realizaron las excavaciones para la instalación de tubería para sumideros, relleno con grava de ¾" para apoyo de la tubería, instalación de 14.60 ml de tubería PVC Novafort 8" para sumideros y la instalación de rellenos para estructuras con recebo.
-*Se realizó la excavación para la construcción de (1) cámara de inspección de alcantarillado.
-*Realce de (1) cámara de inspección existente.

La Independencia Cra 2B:

*Se iniciaron excavaciones a la subrasante el 31 de agosto de 2023. Longitud total a intervenir 225 m
*Avance: Explanaciones 74,6 m, Subbase granular 74,6 m, en un carril de 2,4 m.
*Pavimento MR 4.2 Mpa. L= 74,6 m Ancho de vía 2,4 m. e= 18 cm.
*Pendiente conformación de andén y bordillo
*Obras en el sector 2. La Primavera Cra 2 entre calles 3B Sur y 5BSur:
*Longitud a intervenir 275 m, de los cuales se encuentra 184 ml con pavimento MR 4.0 Mpa., Ancho de vía 4.6 m y e=18 cm y un tramo de 40 m., con ancho de 2.30 m y e=18 cm.
*Falta por construir una longitud de 15 m con ancho 4.6 m y un carril de longitud 15 m con ancho de 2.3 m., en los cuales se encuentran pendientes obras de drenaje.

Obras en el sector 3. Vía Coliseo Cra 2 entre calle 2 y calle 1A:

*La longitud a intervenir en la Cra 2 es de 146 metros, los cuales se encuentran en pavimento MR 4,0 Mpa., de Ancho 5,8 m y espesor y e= 20 cm., 211 ml de sardinel, 5 sumideros construidos, pendiente organizar tapas con tabiques.

DESCRIPCIÓN DE AVANCES

*En el mes de septiembre se inició el sellado de juntas con cordón y silicona y no se encuentra terminado. Pendiente la construcción de andenes. No se ejecutó ninguna otra actividad.

Obras en el sector 3. Vía Coliseo Cra 2 entre calle 2 y calle 1A:

*Longitud total a intervenir 25 metros, los cuales se encuentran a nivel de subrasante.

Obras en Sector 4. Urbanización Villa Clara (vía Guabitas):

*Comprende un callejón que se bifurca en dos vías de longitud 87 y 90 metros.

*Se iniciaron las excavaciones el día 28 de julio de 2023.

*Eje 1, longitud intervenida con pavimento MR 4.0 Mpa de 87.4 m y eje 2 con pavimento MR 4.0 Mpa una longitud de 65 m, con ancho de 3.36 y espesor de 18 cm en los dos ejes.

*Se inició la construcción de sumideros, realce de cámaras de inspección y construcción de dos cámaras nuevas y 3 realces de cámaras de inspección.

Obras en sector 5. Callejón Santa Lucía vía Guabitas:

Longitud total a intervenir 120 metros de acceso principal y 19 metros de un segmento de bocacalle.

*Se iniciaron las excavaciones el día 13 de julio de 2023. Se han intervenido con explanaciones a la subrasante 139 ml, ancho de vía 3.36m. Subbase granular 139 ml. Pavimento L = 99,4 m, 3,36 m de ancho y espesor 18 cm. Se tiene instalada la tubería para sumidero, realce de cámaras de inspección y se encuentran reforzando losas irregulares, con acero de ½".

Obras en Urbanización El Llanito tramo 1 (vía Guabitas calle 3 con carrera 7E) y tramo 2 (entrada al barrio el llanito):

Longitud a intervenir 428 m.

*Se iniciaron las excavaciones el día 29 de junio de 2023. Explanaciones a la subrasante y conformación 428 m, ancho de vía 3.36 m. instalación de geotextil en una longitud de 190 m e instalación de subase en longitud de 150 m, 3,36 m de ancho y 15 cm de espesor, pendiente de ser recibida.

*Se encuentran instalados 205 m de tubería PVC 10" Novafort, para alcantarillado pluvial.

FRENTE 6: GUACARÍ - 2 vías

Pavimento rígido

AMBIENTAL: Documento PAGA aprobado el día 24 de agosto de 2023.
SOCIAL: Se realizó el 100% de actas de vecindad en el sector.
SST: Se realiza inspección de uso de EPP, capacitaciones y afiliaciones

Actividades Técnicas:

Obras en el sector La Luisa Tramo 1: Cra 3C entre calles 1 Sur y 4 Sur.

Pavimento en construcción 260 ml Ancho carril 5.0m. e=18cm. pendiente de ejecución excavaciones y estructura de pavimento 21 ml. Sumideros en construcción, 8.

Obras en el sector La Luisa Tramo 2: Cra 3E entre calles 1 Sur y 4 Sur.

En construcción la capa de subbase granular en el tramo 2, L=60ml, Ancho de vía 5,0m.

- Explanaciones a la subrasante 200 ml.
- Instalación de tubería para sumideros y cámara de inspección.

DESCRIPCIÓN DE AVANCES

Obras en el sector La Luisa Tramo 3: Calle 4 Sur entre Cra 3C y 3E.
Capa de subbase terminada en una longitud de 44 m., pavimento MR 4,2 Mpa, con longitud de 33 m con ancho de calzada 4,8m.

FRENTE 7: GINEBRA - 4 tramos

Pavimento rígido

AREA SOCIAL:

- Levantamiento de actas de vecindad el 27 y 28 de julio 2023 en el sector de Costa Rica, con un total de 16 actas de vecindad en esta zona.
- Primera reunión de veeduría ciudadana junto al personero municipal de Ginebra el día 27 de julio de 2023.
- Se realizaron dos reuniones extraordinarias con la veeduría ciudadana los días 8 y 29 de agosto.
- Se realizó reunión de inicio de obra en el sector de Costa Rica el día 10 de agosto.
- El contratista realizó recorridos con el fin de hacer acercamiento a la comunidad y resolver las inquietudes de la comunidad.
- Inició la realización de actas de vecindad en el sector urbano de Ginebra.

PMT:
El constructor ha instalado las señales verticales del PMT aprobado, además de tableros en la zona de la Floresta, también instaló señales verticales en la zona de Costa Rica.

ÁREA AMBIENTAL:
PAGA en V2 aprobado por interventoría.

ACTIVIDADES TÉCNICAS:
Topografía:

- Del 1 al 30 de septiembre, el constructor realizó la localización topográfica de los tramos que se ubican en la zona urbana de Ginebra: sector 1 Calle 5 y Carrera 6N y Sector 2 Carrera 1 y Calle 14, también realizó la localización, instalación de ejes y de niveles en Costa Rica.
- Inspección de los niveles para la excavación y conformación de la subrasante en La Floresta y Costa Rica
- Control del espesor y niveles para la instalación de la base granular en Costa Rica.
- El constructor realizó ajustes al diseño vertical del tramo auxiliar #1 en la Floresta, debido a que, se evidenció que, varias viviendas estarían quedando muy por debajo de la rasante.
- Localización de las cámaras de alcantarillado en la zona de la Floresta.

Actividades de Obra:

DESCRIPCIÓN DE AVANCES

- Localización de las cámaras de alcantarillado en la zona de la Floresta.

Actividades de Obra:

Sector 4 La Floresta:

- El constructor realizó conformación del tramo auxiliar #1 salida hacia loma gorda entre las abscisas K0+005 y K0+120.
- También realizó conformación del tramo principal entre las abscisas K0+290 al K0+300.
- Céreo base granular entre las abscisas K0+463.5 y K0+400.
- Profundización y arreglo de acometidas en el tramo auxiliar #1

Sector 3 Costa Rica:

- Excavación, cajeo y conformación entre las abscisas K+090 y K0+145.
- Instalación y céreo de base granular entre las abscisas K0+060 y K0+145.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: CUMPLE**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: CUMPLE**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$28.611.617.941
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$28.611.617.941
Valor pagado	$ 10.633.486.385
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.520.706.457
Valor total ejecutado	$ 13.154.192.842
Valor saldo por ejecutar	**$ 15.457.425.099**
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Anticipo		$ 5.722.323.588,00	20% del valor del contrato
Acta # 1		$ 907.155.739	pagado
Acta # 2		$ 1.996.566.947	pagado
Acta # 3		$ 2.032.670.931	pagado
Acta #4		$ 1.575.622.649	pagado
Acta # 5		$3.368.701.951	pagado
Amortización acta # 6		$ 752.768.168	pagado

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CUMPLE**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: CUMPLE**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: CUMPLE**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: SI APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA (el contrato no tiene entregables)**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

FRENTES DE OBRA	RESOLUCION PERSONERIA	N° DE INTEGRANTES	N° REUNIONES
1. TULUA	SI	8	**8** (6 ordinarias – 2 extraordinarias)
3. PALMIRA	SI	10	**5** (ordinarias)
5_6. GUACARI	SI	5	**6** (ordinarias)
7. GINEBRA	SI	5	**4** (3 ordinarias -1 extraordinaria)

Fecha del próximo informe	30	**de**	octubre	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor					
24	días del mes de	octubre		de	2023

ANTONIO J. ORDOÑEZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVIAL 2023